

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de junio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.960
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material no apto para el Ministerio del Aire

SUBASTA

Se celebrará el día 17 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, de aviones, motores de aviones, inútiles; repuestos de motores de aviones y automóviles y diverso material inutil. El material podrá examinarse todos los días laborables en los locales de la Maestranza Aérea (Tablada), y los pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Maestranza Aérea y en el tablón de anuncios del Ministerio del Aire (Madrid).

Sevilla, 26 de mayo de 1950.—El Capitán, Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—Visto bueno, el Presidente, José María del Valle.
3.343—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**HUESCA**

Secretaría de Juntas Administrativas

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el paradero de Marcelo Serrano García, que anteriormente residió en Laspauilles (Huesca), se le hace saber, por medio de la presente, que en fallo sumario recaído en expediente 4 de 1949 instruido contra él, se acordó declararle responsable de una falta de contrabando, imponiéndole una multa de pesetas 217,45, así como que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta cédula podrá solicitar del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa en los quince días subsiguientes, procediéndose en otro caso a imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada cinco pesetas de multa.

Huesca, 26 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.078—O

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 15 de julio de 1947, con los números 19 de entrada y 201 del Registro, correspondiente al de-

pósito constituido por don Gabino Puche Garro, a disposición del Tribunal Económico Administrativo Provincial para recurrir contra liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas por beneficios extraordinarios, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto y procediéndose a la expedición de un duplicado una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.
(Firma ilegible).
1.104—O.

PONTEVEDRA**Intervención**

Habiendo sufrido extravío los cupones de Deuda Pública siguientes:

Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 1.º de abril de 1929, vencimiento 1.º de julio de 1939, serie A, número 60.049; serie B, número 16.359; serie D, números 3.537 y 38, y serie F, número 1.066 y 67, cupón número 41;

Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de abril de 1939, serie C, número 102.946; serie D, número 11.443, cupón número 49;

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento primero de enero de 1938, serie A, número 289.568, cupón número 145.

La misma Deuda, vencimiento 1.º de enero de 1939, serie A, números 906.032 al 34, y serie H, número 85.967, cupón número 150;

Obligaciones Cia. Trasatlántica, 6 por 100, emisión 1.º de mayo de 1926, vencimiento 1.º de agosto de 1938, sin serie, números 11.469 al 88, cupón número 49;

Deuda Amortizable 5 por 100, con impuesto, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de agosto de 1936, serie A, números 10.367 al 71; serie B, números 96.572 y 73; serie C, números 21.516 y 17, y serie E, número 2.582, cupón número 38;

Deuda Amortizable 3 por 100, sin impuesto, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de abril de 1939, serie A, números 179.076 y 77, cupón número 44.

Se anuncia al público por medio del presente, y término de un mes, para que

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción,

LA ADMINISTRACION

la persona en cuyo poder se hallaren los presente en las Oficinas de Intervención de esta Delegación de Hacienda dentro del plazo marcado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Pontevedra, 22 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.092—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BALEARES****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Pons Llabrés.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de pisos y tacones de goma para el calzado con los siguientes elementos:
Cinco prensas hidráulicas 40 por 45 de cinco espacios.

Un juego de cilindros reforzado con circulación de agua de 50 por 100 centímetros para plastificación y laminado de goma y un motor eléctrico de 5 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1950.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.340—O.

HUESCA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Dichoso Arizón Voz.
Objeto de la industria: Construcción de una línea eléctrica a 10 Kv. y estación transformadora 10.000/220/127 voltios para el servicio de la fábrica de cerámica «El Niágara», sita en las inmediaciones de Huesca, de la que el peticionario es propietario.

Capacidad de transporte y transformación: 15 KVA.

En esta instalación se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretes.

334—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ansol. Sociedad Limitada.
Objeto de la industria: Preparación de materiales de construcción prefabricados, tales como bloques, tabicónes, bovedillas, etcétera, en cantidad de 500 a 600 unidades en jornada de ocho horas.

No se precisa importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2.

Granada, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.325-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Arzuaga Ansuaga, Eibar.

Objeto de la industria: Pulimentación, miqueleado y troquelaje.

Producción: Trabajos por encargo para otros talleres.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 35, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
3.303-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Bentagache. Puerto la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un molino de sal y un taller de reparaciones mecánicas anejo a la industria de salazones que poseen en la calle Bentagache del Puerto la Luz y ampliar la sección de mecánica con la instalación de un nuevo torno mecánico con distancia entre puntos de 1,50 metros, una cepilladora mecánica con motor eléctrico de 1,5 Kv., un grupo de soldadura autógena y otros elementos manuales de trabajo, así como con la instalación de seis tanquetas para salmuera en la industria de salazón.

Capacidad de producción total anual: 1.300 toneladas de pescado en salazón.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
3.324-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eloy Barricarte Muñoz. Azagra.

Objeto de la instalación: Establecer en Azagra una industria de hielo y bebidas gaseosas.

Producción: 60.000 kilos de hielo, 9.000 litros de gaseosas y 375 litros de sifones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.
335-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Bodega Cooperativa Olivense.—Sección Trilladora. Olite.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 30 KVA. para accionamiento de una trilladora en Olite.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.
336-O.

Peticionario: Viuda de Mocholi. S. A. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 6.000 voltios y centro de transformación a 250 KVA. para suministro de energía a su serrería establecida en Noain con energía procedente de Electra Valdezcarbe.

Esta industria empleará máquina nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.
337-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámica San José, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalar en su industria de ladrillo y teja, sita en Oviedo, un horno continuo de ocho cámaras (en sustitución del horno ordinario). Ventilador con motor de 10 H. P., secaderos con motor de 22 H. P., motor de 50 H. P.

Producción: Pasará de 360.000 piezas al año.

Producción actual: A 252.000 piezas en igual tiempo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
3.372-O.

PALENCIA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Prieto Franco.

Objeto de la petición: Instalar dos quemadores de fuel-oil para calentar los hornos de la panadería que tiene establecida en esta ciudad, barrio de San Antonio, 1.

Producción: 1.100 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.321-O.

NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Díaz Bustamante.

Objeto de la petición: Legalizar la central eléctrica que ha construido sobre el río Pisuerga en Alar del Rey, constituida por una turbina «Francisc» de eje horizontal acoplada a un alternador de 60 KVA., para suministrar energía a la fábrica de harinas que posee el peticionario en dicha localidad.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.320-O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Dolores Calderón Manrique.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 5.000 voltios, de 3.365 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general que se extiende entre la central de Husillos y Herrín de Campos y terminará en uno de los dos transformadores de 5 y 10 KVA. que se proyectan instalar en la finca «El Parramillo», sita en el término municipal de Husillos.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.319-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Abilio Morronao Payo.
Objeto: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas con capacidad para 667 espectadores en Saldaña.

Producción: Dos funciones los domingos y días festivos y una un día de labor cada semana.

Esta industria empleará maquinaria nacional y películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.318-O.

SANTANDER

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía General de Electricidad «Montaña».

Objeto: Ampliación y reforma de la distribución en Torrelavega mediante el tendido de un circuito cerrado de 2.000 metros de cable de cobre subterráneo de 3 por 35 milímetros cuadrados, alimentado por dos líneas de Electra de Viego a 12.000 voltios, a fin de suprimir líneas áreas de 5.000 voltios y aumentar la capacidad de distribución de las líneas de baja mediante la instalación de nueve transformadores de 12.000/220/127 voltios para el transporte total de 950 KVA.

Importaciones: Ninguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santanaer, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
3.322-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Manuel Ceballos López.

Objeto de la ampliación: Se trata de legalizar una sierra de volante de un metro, otra de 0,90 metros y una afiladora automática en su industria de serrería mecánica de madera.

Producción: Unos 3.000 metros cúbicos de madera en tablones, tablas y tablillas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
3.323-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Simón Aguirre Zubiarre.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial que aflora en los pertenecidos de la casería denominada Urteaga, llamado Urtie.

Términos municipales en que radicarán las obras: Elgoibar (Guipuzcoa).

1.083—O.

Nombre del peticionario: Don Ricardo Hermosilla Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Setenta y cinco (75) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Argatorio.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torre del Bierzo (León).

1.084—O.

Nombre del peticionario: Don Aurelio Menéndez Sierra.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de las Carbobas y Lavandera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo (Oviedo).

1.085—O.

Nombre del peticionario: Don José Luis San Miguel Otero.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Los Pontones.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo (Oviedo).

1.086—O.

Nombre del peticionario: don Manuel y don José Rodríguez Campos.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río llamado «Rego do Prado».

Términos municipales en que radicarán las obras: Negreira (La Coruña).

1.087—O.

Nombre del peticionario: Don Eliseo Villar Esmoris.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vao.

Términos municipales en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

1.088—O.

Nombre del peticionario: Don Gervasio Sánchez Vallo.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Puente Regueira».

Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrado de los Monjes (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19, 22, 23 y 24 de mayo de 1950. El Ingeniero Director, I. Fontana.

1.089—O.

SUR DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización de Mijas y Fuengirola.

Representante: Grupo Sindical de Colonización, Delegación de Málaga.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad del río.

Corriente de donde ha de derivarse: Río llamado de Las Pasadas o de Alamiros.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mijas, Coin y Alhaurín el Grande (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas

del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Málaga, plaza de José Antonio, número 9, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta (30) días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 25 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.082-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Industrial Castellana», domiciliada en Valladolid, Miguel Iscar, 12.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Osma (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

1.093—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18, número 199) fué autorizada esta Junta para emitir Obligaciones hasta la suma de doscientos millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación, en 24 de febrero de 1947, diez millones de pesetas

de los quince que constituyen la serie A, y en 5 de mayo de 1948 el resto de cinco millones de esta serie A y otros cinco millones que constituyen la serie B.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 11 de abril último, autoriza una nueva emisión, que llevará esta fecha, y por Orden de 17 de mayo siguiente aprueba las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la misma, que será la serie C, constituida por 25.000 Obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 a 25.000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio próximo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Gijón, 26 de mayo de 1950.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—El Presidente, Secundino Felgueroso.
1.051-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Por Ley de 31 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24, número 358), fué autorizada esta Junta para emitir Obligaciones hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesetas.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 23 de diciembre del mismo año, aprobó las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la serie A, constituida por 20.000 Obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 20.000, con cupones semestrales, de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, habiendo comenzado el pago el día 31 de diciembre de 1949.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Huelva, 26 de mayo de 1950.—El Presidente, J. Dominguez-Roqueta.—El Secretario-Contador, José M. Alvarez-Ossorio.
1.052-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 16 de mayo de 1950, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de urbanización y accesos interiores al «Pabellón de Consultas» del Hospital Provincial.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 166.475,03 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 20 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el

2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.329,50 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depositos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don..., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de... pesetas y unidades de obra; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.
1.071-O.

GERONA

Por acuerdo de la citada Corporación, se convocan oposiciones para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares administrativos de la misma, dotadas con el haber anual de 6.500 pesetas cada una.

Las condiciones necesarias para tomar parte en dichas oposiciones, turnos a que corresponden las plazas, documentación que habrá de aportarse y demás características, así como las bases de convocatoria y programa de ejercicios a realizar, se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Gerona, número 62, correspondiente al día 25 de mayo de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento y, en particular, de los que aspiren a concurrir a las oposiciones de referencia.

Gerona, 25 de mayo de 1950.—El Presidente (ilegible).—Por A. de la D. P., el Secretario (ilegible).

1066-O.

LUGO

Concurso-oposición para provisión en propiedad de una plaza de Médico de entrada, especialista de Obstetricia y Ginecología de la Beneficencia Provincial, debidamente autorizada por la Dirección General de Sanidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de hoy, se publica convocatoria para provisión en propiedad

de una plaza de Médico de entrada, especialista de Obstetricia y Ginecología, afecta al Centro Benéfico de San José, dotada con el sueldo anual de 7.000 pesetas.

Los aspirantes habrán de pertenecer o haber pertenecido a cualquiera de las Beneficencias provinciales y no haber sufrido sanción grave.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente documentadas. Presentarán resguardo de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de oposición, no admitiéndose ninguna que no lo acredite debidamente.

Las oposiciones se celebrarán en Santiago de Compostela una vez transcurridos tres meses desde la publicación de esta convocatoria en el citado periódico oficial, para lo cual serán citados en el «Boletín Oficial» de la provincia con quince días de antelación.

Las demás condiciones y requisitos se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia primeramente citado.

Lugo, 26 de mayo de 1950.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.
1.067-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 de abril último, con sanción del Pleno en la de 12 del actual, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado visitable y absorbedores en la calle Nueva, entre las de Guadiana y Segre (Colonia del Viso), con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 598.509,92 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 11.970,20 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 23.940,40 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco del Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Chamartin, de las zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el

rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, concepto segundo, partida 8, del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado visitable y absorbedores en la calle Nueva, entre Guadiana y Segre».

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado visitable y absorbedores en la calle Nueva, entre las de Guadiana y Segre (Colonia del Viso), anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19.....

(Firma del proponente.)

1.054—O.

LA CORUÑA

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de enero último, se abre concurso público para adquirir dos chasis, de cinco toneladas métricas, de carga útil, con destino al servicio de limpieza pública.

El plazo de presentación de pliegos para el concurso es el de veinte días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, pudiendo presentarse las proposiciones, en las horas de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el día siguiente hábil, a las doce horas, en que finalice el plazo.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 23 de mayo de 1950.—El Alcalde, Alfonso Molina.

1.068—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números A 295.701, A 237.366, A 295.700 y A 295.692, de pesetas nominales 5.000, 1.500, 3.000 y 22.000, en Acciones Electra de Madrid, serie B; en Acciones Cooperativa Electra, serie A, los dos siguientes, y en Obligaciones de la Sociedad Española de Construcción Fluvial, 6 por 100, emisión 1920 el último, a favor de dos Manuel Flórez Martínez de Victoria, se

expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Secretario general, Alberto de Aicocer.

3.313—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE DIVIDENDO NÚMERO 134

A partir del día 5 del próximo mes de junio se procederá al pago del dividendo complementario acordado por la Junta general de accionistas, con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, a razón de 30,551 pesetas líquidas por cada acción.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco de Madrid. También podrá percibirse en nuestra Sucursal de Barcelona, en las Delegaciones de Valencia y Sevilla y en las Sucursales del Banco de España en provincias, solicitando previamente la domiciliación del pago en cualquiera de dichas oficinas.

Madrid, 30 de mayo de 1950.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

3.333—P.

BANCO CASTELLANO

PUESTA EN CIRCULACIÓN DE 20.000 ACCIONES NOMINATIVAS, DE 50.000 PESETAS NOMINALES CADA UNA

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de las facultades que le concede el artículo 9.º de los Estatutos del Establecimiento, previa autorización de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas de 16 de marzo del corriente año, ha acordado la puesta en circulación de las 20.000 acciones nominativas, números 30.001 a 50.000, que venía conservando en su cartera, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de cesión

Se cederán las nuevas acciones al tipo de 145 por 100, o sea por el precio de 725 pesetas efectivas cada una, importando por lo tanto la operación en junto la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Suscripción

En observancia de lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos del Banco, los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones, a razón de dos de éstas por cada tres de las que actualmente figuren inscritas a su nombre, debiendo presentar el extracto de inscripción oportuno.

La suscripción, entre accionistas solamente, se verificará en la Central de este Banco en Valladolid, durante los días 10 al 24 de junio próximo, ambos inclusive, durante las horas de despacho. Transcurrido el plazo anterior, los accionistas que no hubieran utilizado su derecho se entienden que renuncian al mismo, reservándose el Banco la facultad de ofrecer las acciones no suscritas bien proporcionalmente a los accionistas que lo deseen o libremente al mercado.

A aquellos accionistas que no posean tres acciones o múltiplo, les serán entregados vales de las fracciones sobrantes, que podrán ser agrupados para completar, antes de la fecha señalada para el término de la operación.

Forma de pago

El desembolso del 50 por 100 de las nuevas acciones y de la mitad de la prima de emisión, o sea 362,50 pesetas por acción, se efectuará en el acto de la suscripción, contra entrega del extracto de inscripción correspondiente; el resto será

desembolsado durante el año de 1950, en la fecha que previamente determine el Consejo de Gobierno.

Dividendos activos

Las nuevas acciones disfrutará de los beneficios a partir de 1 de julio próximo, en proporción al tiempo transcurrido y desembolso efectuado.

Valladolid, mayo de 1950.—El Director-Gerente, Angel Bagnés Moreno.—El Secretario general, Amador Martín Madera, Visto bueno, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

340—P.

SOCIEDAD MINERA «VENUS AMANTE»

Se convoca a Junta general extraordinaria, en segunda citación, para el día 20 de junio próximo, a las seis de la tarde, en la casa número 7 de la calle Real (Establecimiento «Las Filipinas»), para resolver sobre: Fijación de bases para la venta de nuestras concesiones mineras; ratificación o rectificación del acuerdo de renuncia de algunas de éstas; declaración de caducidad de acciones, y renovación del cargo de Presidente.

Almería, 26 de mayo de 1950.—El Presidente, Francisco Martínez Vázquez.

3.347—P.

RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de junio próximo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, Peligros, número 9, cuarto izquierda, Madrid, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1949.

Madrid, 30 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, A. De Gabriel.

3.345—P.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

De conformidad a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 639, Barcelona), el día 14 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde.

El objeto de la Junta tomar resoluciones sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Barcelona, 25 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

3.351—P.

CONTINENTAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y número sexto del 31 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel, número 29, a las doce horas del día 20 de junio de 1950, con el orden siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio 1949.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del Consejo de Administración y del Administrador-Delegado.

3.º Varios.

De conformidad con lo prevenido en

el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 30 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Díaz Prieto.

3348—P.

«LA POLAR»

Sociedad Anónima de Seguros BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio próximo, a las doce horas, en el Salón de Juntas de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, 6, primero), con objeto de examinar y aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio de 1949.

De no reunirse a dicha hora el mínimo de 50 por 100 del capital fijado por los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, media hora más tarde.

Los accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad (Arenal, 2, primero), con dos días de antelación al de su celebración, y con la misma antelación deberán remitir la carta de delegación los que concedan su representación a otro accionista.

Bilbao, 29 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

3362—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

EDICTO

En el recurso contencioso-administrativo número 13.693, que pende ante esta Sala, interpuesto por don Rafael Sánchez Echeverría, contra Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de enero de 1934, sobre cesantía; en providencia del día de ayer se ha dispuesto por la mencionada Sala se ponga en conocimiento del citado recurrente que el Procurador que le representaba en el presente recurso, don Carlos María Bru López, está dado de baja en el ejercicio de su profesión, y al mismo tiempo se requiera al actor para que en término de treinta días comparezca nuevamente en autos en legal forma, apercibiéndole que, de no verificarlo en el indicado plazo, se le tendrá por apartado y desistido del reseñado recurso.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Rafael Sánchez Echeverría, cuyo actual domicilio se ignora, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid, a 27 de mayo de 1950.—El Secretario de Sala, Rafael G. Besada.

1.108—A. J.

SALA CUARTA

EDICTO

En el recurso contencioso-administrativo número 3.182, interpuesto por don Enrique Rotllan Servós, contra resolución de la Dirección General de Previsión, notificada en 20 de enero de 1950, sobre liquidación de cuotas en el régimen de

subsidio familiar y cuota sindical, se dictó la providencia que a continuación transcribo:

«Providencia.—Excmos. Sres.: Presidente, González Alegre, Ruiz Jarabo, García González, Rodríguez Solano.—Madrid, a 18 de marzo de 1950.—Por presentados los anteriores escritos de don Enrique Rotllan Servós, comunicación de la Delegación provincial de Trabajo de Barcelona y traslado de la resolución reclamada, entregándose la copia simple acompañada del citado escrito al señor Fiscal; formese el oportuno rollo de Sala; y no teniendo el interesado su residencia en esta capital y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de esta jurisdicción, requiérase al mismo, para que en término de treinta días apodere a Letrado o Procurador en forma legal a objeto de que les represente en los presentes autos, con apercibimiento que, de no verificarlo en el indicado plazo, se le tendrá por apartado y desistido del recurso por él interpuesto; y para que ello tenga lugar, librese la necesaria carta-orden al Juzgado Decano de los de Primera Instancia de Barcelona; y únase al expresado rollo otro escrito del mencionado señor Rotllan, de fecha veinte del mes en curso.—Rubricado por el señor Presidente.—José Anguita Sánchez (rubricado).»

Librada la oportuna carta-orden al Juez de Primera Instancia, Decano de los de Barcelona, a los efectos acordados en la providencia transcrita, no ha podido llevarse a efecto el requerimiento acordado por ser el referido señor Rotllan desconocido en las señas indicadas por él mismo en su escrito, en calle Mayor de Gracia, 117, Barcelona; acordándose por proveído de fecha 28 de abril último se notifique por medio de edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la providencia antes inserta.

Lo que en cumplimiento a lo mandado por la Sala en el proveído último, antes citado, se publica en el periódico oficial para su notificación al interesado.

Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Secretario de Sala, José Anguita Sánchez.

1.106—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos que se tramitan por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Trinidad Ariznabarret. López y doña Trinidad Martínez Ariznabarreta, contra don Francisco Poch Sagnier, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, y por la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo porque sirvió para la primera, la siguiente finca: «Una casa sita en esta capital, calle de Blasco de Garay, número 71 actual, 49 novísimo, antes 31 y después 51, que comprende una superficie de 5.061 pies y 84 decímetros cuadrados, que consta de semisótano, cinco plantas o pisos y cinco patios, y linda: por su frente o lino de fachada, al Este, con la expresada calle de Blasco de Garay, en una línea de 14 metros 70 centímetros; por la derecha entrando, al Norte, y por el testero, al Oeste, con la casa número 63 de la misma calle de Blasco de Garay, y con terrenos donde hay edificados unos cobertizos propiedad de los señores Poch y Sagnier, y por la izquierda, al Sur, con la finca número 32 y 34 de la calle de Fernando de los Ríos.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente todos los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

3365—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.253

DEL CAMPO MAYOR, José; de veintisiete años, casado con Julia Herrero Crespo, calderero, natural de Leon y vecino de Salamanca, Palma, 27, el cual, en compañía de José García Palacios, María García Sánchez, Julia Herrero Crespo y Agustina Hernández Vázquez, procedió a la sustracción de dos cerdos en el pueblo de Espedaña en la noche del 26 al 27 de febrero último; procesado por hurto en sumario 11-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma para ser reducido a prisión.—2298.

11.254

HIDALGO JIMENEZ, Juan; de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Josefa, casado con Isabel, natural de Jodar, vecino que fué de Gálvez, Queipo de Llano, 23, Policía Armado (cesante); procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario 30-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera para constituirse en prisión.—2311

11.255

URIARTE BEDIA, Celestino; de treinta y nueve años, soltero, metalúrgico, natural de Mondragón, hijo de Gabriel y de Petronila; y

PENA AZCUE, Ramón; natural de Orio (Guipúzcoa), de veinticuatro años, hijo de Upiano y de Manuela, soltero, mecánico y vecino de Pasajes, ambos hoy en ignorado paradero; procesados por quiebra y falsificación de moneda en sumario 92-950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

San Sebastián para ser reducidos a prisión.—2313.

11.256

POVEDA MORCILLO (a) «La Triana», Mauricio; de veintidós años, hijo de Adolfo y de Piedad, natural de Torrenueva y domiciliado últimamente en Valdepeñas, Lucero, 2; procesado por hurto en sumario 179-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—2312.

11.257

CRUZ GILES, Daniel de la; natural y vecino de Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 120-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para constituirse en prisión.—2316.

11.258

MARTINEZ ROJO, Dionisio; vecino de Torre (León), de unos treinta y seis años, obrero (no constan más circunstancias), que el día 24 de diciembre de 1949 se hallaba en el pueblo de Villodrigo alojado en casa de Julio Muñiz y en días anteriores, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 1-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo para constituirse en prisión.—2323.

11.259

ROMERO DIAZ, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de María, casado, fotógrafo, natural de Salamanca, donde decía tener su domicilio, carretera de Béjar, 1; procesado por robo en sumario 59-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ser reducido a prisión.—2324.

11.260

GARCIA DEL CID, Paulina; de unos veinticinco o veintiseis años, natural de Granada, de donde fué vecina, que fué prostituta en casas de esta ciudad y de Lorca en el año 1948, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada por robo en sumario 116-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión.—2332.

11.261

MOLINA MURILLO, Ceferino; natural de Ibor, soltero, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Valencia, Puente Viejo Nazaret, chabola 774; procesado en causa 19 de 1946 por nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—2.255.

11.262

ROMERO TORRES (a) «Melocotón», Serafin; de veintidós años, del campo, vecino de Valdepeñas de Jaén, donde tuvo su último domicilio, Sisace, 28, cuyas demás circunstancias, paradero y actual domicilio se desconocen; procesado en sumario 27 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—2.257.

11.263

ARIAS DE TORO, Agustín; de veintiocho años, minero, hijo de Agustín y de Petra, soltero, natural de Vigo y vecino últimamente de La Foz (Morcin); procesado en sumario 74 de 1946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—2.258

11.264

PEREZ NOVOA, Alfonso; de veintiocho años, natural de Vigo, hijo de Alfonso y de Josefa, vidriero, vecino de dicha ciudad, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 230 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para constituirse en prisión.—2.256.

11.265

RUIZ-BEATO BARCIA, Félix; de treinta y cinco años, hijo de Jesús y de

Vicenta, natural y vecino de Calzada de Calatrava, soltero, agente comercial, con instrucción, que actualmente se encuentra en ignorado paradero; procesado en causa 9 de 1948 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para constituirse en prisión.—2.388.

11.266

HERNANDEZ SANCHEZ (a) «Melilla», Manuel; de veintinueve años, soltero, natural de Pechina, y

FERRER CANTO (a) «Ferrer», Francisco; natural de Pechina; procesados en causa 8 de 1947 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—2.395.

11.267

ARANDA GUERNICAGOITIA, Jaime; de veintidós años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Barcelona, Roger de Flor, 159, soltero, camarero; procesado en sumario 41 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días para constituirse en prisión.—2.478.

11.268

SIMANCAS GODOY, Gregorio; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Luciano y de María Rosa, jornalero, natural de Chollón (Ciudad Real), ambulante, domiciliado últimamente en Almadén; procesado por hurto en sumario 26-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gariñana para ser reducido a prisión.—2397.

11.269

MORALEJO BOTELLO, Pablo; de diecinueve años, hijo de Bienvenido y de Ana, soltero, obrero, natural y vecino de Moraleja; procesado por robo en sumario 6-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria para constituirse en prisión.—2400.

11.270

FUERTES SANDINO, Ezequiel; de treinta y cinco años, hijo de Abraham y de Isidora, natural de Villa Bermude (Palencia), mecánico, domiciliado últimamente en Miravalles; procesado por hurto en causa 66-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para constituirse en prisión.—2402.

11.271

IBANEZ DE GARAYO Y GARCIA DE GARAYO, segundo; hijo de Simón y de María, natural de Foronda y vecino de Ollabarrí, de sesenta y cuatro años, albañil, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 59-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro para constituirse en prisión.—2404.

11.272

MUNOZ CORTES, Juan Manuel Miguel; soltero, vendedor ambulante, de cuarenta y tres años, hijo de Indalecio y de Joaquina, natural de Recóvan (Alicante), domiciliado últimamente en Paterna, calle de Alborchi; procesado en sumario 11-949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para ser reducido a prisión.—2347.

11.273

SANZ MORENO, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Benito y de Consuelo, natural de Madrid (Puente de Vallecas), casado con Julia San Segundo, cedacero, sin domicilio (ambulante); y

PALACIOS GARCIA, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, casado con Lucrecia Olivares, trapero, vecino de Logroño, domiciliado últimamente en la calle de Mercaderes, Posada del Navarro; procesados por evasión de presos en sumario 2-950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sacedón (Guadalajara) para constituirse en prisión.—2351 y 2352.

11.274

FLORES JIMENEZ, Manuel; de sesenta años, soltero, vendedor ambulante, natural de Bélmez (Córdoba), vecino de

Ciudad Real, habiendo sido también vecino de Linares, calle B, núm. 8; procesado por hurto en sumario 2-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—2405.

11.275

MONTESINOS OLCINA, Alfredo Julián; de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Emilia, natural de Valencia, vecino y domiciliado últimamente en Francia; procesado por estafa en causa 356-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ser reducido a prisión.—2407.

11.276

BLANCO JIMENEZ, Pablo; de treinta y siete años, casado, vendedor ambulante, hijo de Juan y de María, natural de Ubeda y vecino últimamente de Málaga, con domicilio en el callejón de la Playa; y

HEREDIA JIMENEZ, José; de veintisiete años, soltero, platero, hijo de Manuel y Araceli, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la calle de Santa Ana, 34; procesado por estafa en sumario 75-949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—2408.

11.277

VILA TORRES, Antonio; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Emilia, natural y vecino de Balsareny, Colonia Soldevila; y

FRANCO CARRERAS, Manuel; de cuarenta años, soltero, jornalero, hijo de Ismael y de Amalia, natural de Purchena (Almería) y vecino de Barcelona, Galileo, 234; los dos se encuentran en ignorado paradero; procesados por robo en sumario 15-947.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ser reducidos a prisión.—2417.

11.278

RODRIGUEZ PEREZ, Serafin; de treinta y dos años, casado, marmolista, hijo de José y de Carmen, natural de Entramborrios, vecino que fué de Barcelona, Floridablanca, 132; procesado en sumario 75 de 1948 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova para constituirse en prisión.—2.234.

11.279

RUANO MEDINA, Luis; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ingenio, hijo de Miguel y de Antonia; procesado en causa 87 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.—2.246.

11.280

MALAGON DE LA TORRE, Félix Ezequiel; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Corral de Calatrava y vecino de Aldea de Navacerrada, que puede encontrarse en Puertollano; procesado en causa 47 de 1944 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar para constituirse en prisión.—2.249.

11.281

BENEDICTO MARTINEZ, Joaquín; de treinta y ocho años, blanqueador, natural de Sadaba, sin domicilio; procesado en sumario 12 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para constituirse en prisión.—2.250.

11.282

JIMENEZ JIMENEZ, Bartolomé; de veintidós años, natural y últimamente domiciliado en Miranda de Ebro, hoy en ignorado paradero, hijo de Antonio y de Antonia, gitano, esquilador; procesado en sumario 40 de 1949 por robo de una mula; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para constituirse en prisión.—2.251.

11.283
GONZALEZ LOZANO, Antonio; de treinta años en la actualidad, soltero, natural y vecino de Huescar, hijo de Juan José y de Juana, jornalero, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en sumario 55 de 1941 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huescar para constituirse en prisión.—2.253.

11.284
MONGE COLOMA, Vicente; natural de Yecla, soltero, tapicero, hijo de Ramón y de Adela, domiciliado últimamente en Yecla, Juan de Ortuño, 3; procesado en causa 22 de 1947 por allanación de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—2.254.

11.285
AGUDO BLAZQUEZ, Emilio; natural de Bélmez (Córdoba), soltero, ajustador, de treinta años, hijo de Emilio y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Batalla de Brunete, 24; procesado en causa 26 de 1949, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicia para constituirse en prisión.—2.510.

11.286
TOSCANO REGUERA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, vendedor ambulante, natural de Vicablanca (Huelva) y se dice ser vecino de Las Colonias (Huelva), sin que conste más circunstancias, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 107 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—2.513.

11.287
MARTINEZ CECILIA, José; de ignorado paradero, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 31 de 1947 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas para constituirse en prisión.—2.521.

11.288
SANCHEZ-ESCRIBANO CATALAN, Justo; de veintisiete años, casado, jornalero, con domicilio en Madrid, Amparo, 30 (barrio Usera), y

LOPEZ, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, jornalero, con domicilio en Generalísimo Franco, 115 (Tetuán de las Victorias), ignorándose en la actualidad su paradero; procesados en sumario 13 de 1945 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega para constituirse en prisión.—2.522.

11.289
LOPEZ SOLIS, Norberto; de veintiocho años, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), hijo de Vicente y de Juliana, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), casado, chófer; procesado en sumario 18 de 1946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega para constituirse en prisión.—2.523.

11.290
MORALES FRANCO, Francisco; casado, secretario de Justicia Municipal, de sesenta y cuatro años, vecino de Artes, hijo de José y de Matilde, natural de Aguilar de la Frontera, domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Baja, 14, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 24 de 1948 sobre infidelidad custodia de documentos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa para constituirse en prisión.—2.526.

11.291
JORGE PUJOL, Jorge; de veinte años, soltero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Vall-Llobrega, vecino de Rubau, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 72 de 1947 por hurto y usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—2.527.

11.292
TREVINO MATAMOROS, Juan Manuel; de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Villafranca de los Barros, vecino de Gerona, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 41 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—2.528.

11.293
GARCIA DIAZ, Jacinto; de veintidós años, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Emilio y de Francisca, vendedor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cires, 12; procesado en causa 25 de 1949 por robo y tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—2.529.

11.294
AGUAYO CASTILLO, Miguel; de veintidós años, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, zapatero, natural y vecino de Castillo Locubin (Jaén), domiciliado en Huertas, 9; procesado en causa 43 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—2.561.

11.295
RODRIGUEZ BLANCO, Antonio; hijo de Juan y de Fernanda, de treinta y nueve años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Oliva de Mérida, cuyas demás circunstancias penales y actual paradero se ignora; procesado en causa 87-944 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida para constituirse en prisión.—2.562.

11.296
VILAS RODRIGUEZ, Jesús; de unos veinticuatro años, casado, natural de La Coruña, tiene un hermano cura en Oza de los Rios (Betanzos), que tuvo su último domicilio en Brión; procesado en sumario 71 de 1949 sobre tentativa de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira para ser reducido a prisión.—2.563.

11.297
GARCIA GONZALEZ, Francisco; de cincuenta años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Maria, natural y vecino de Jerez de la Frontera, Palma, 6; procesado en sumario 173 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa Maria para constituirse en prisión.—2.575.

11.298
PEREZ OBREGON, Jerónimo; de cincuenta y tres años, casado, vecino que fué de Ruiloba (Santander), cuya naturaleza y actual paradero se ignora; procesado en sumario 40 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—2.577.

11.299
OBREGON MAZO, Antonia; casada, vecina que fué de Ruiloba (Santander), cuya naturaleza y actual paradero se ignora; procesada en sumario 40 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—2.578.

11.300
GUTIERREZ BORBOLLA, Pedro; de dieciocho años, soltero, vecino que fué de Casamaria (Santander), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 33 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—2.579.

11.301
ARREGUI CORTES, Aurelio; de veintitrés años, soltero, vecino que fué de Casamaria (Santander), natural de Uncastillo (Zaragoza), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 33 de

1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—2.580.

11.302
RECAJ JERICO, Jesús; de diecinueve años, soltero, vecino que fué de Casamaria (Santander), natural de Ejica de los Caballeros, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 33 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—2.581.

11.303
GARCIA SANZ, Eugenio; de dieciocho años, soltero, hijo de Cándido y de Manuella, natural de Santo Tomás del Puerto, domiciliado en Segovia, Independencia, 5, que últimamente se hallaba en Cádiz en compañía de Gregorio Zubia-ga López, ambos conceptuados como maleantes; procesado en sumario 191-949 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia por hurto.—2.582.

11.304
SAIZ FERNANDEZ, Fidel; de veintitrés años, hijo de Julio y de Felicita, natural y vecino de Los Corrales de Buena (Santander), zapatero, soltero, últimamente destinado como corrigiendo y soldado en el Batallón Disciplinario de Ceuta del cual desertó, ignorándose su paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para constituirse en prisión.—2.619.

11.305
LOPEZ GOMEZ, Sebastián; de unos veinticinco años, estatura regular, delgado, pelo liso rubio, con bigote, colorado de cara, vistiendo traje claro con blusa, vecino de Fondón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjiayar para constituirse en prisión.—2.622.

11.306
GARCIA GARCIA RUBIAL, Manuel; de dieciséis años, soltero, hijo de Manuel y de Justa, natural y vecino de Vegadeo, sin profesión conocida; procesado en sumario 2 de 1950 por hurto y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol para constituirse en prisión.—2.625.

11.307
GONZALEZ BUSQUIZ, Victor; cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio, hojalatero, alto, delgado, cara encarnada, boca grande, pelo castaño con canas, vistiendo chaqueta de pana negra y pantalón de mahón; procesado en sumario 68 de 1949 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol para constituirse en prisión.—2.626.

11.308
GARCIA RUBIAL, Manuel; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Justa, natural y vecino de Vegadeo, sin profesión conocida; procesado en sumario 3 de 1950 por evasión del Depósito Municipal de Coaña; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol para constituirse en prisión.—2.627.

11.309
MARMOLEJO Urbano (a) «Mormolejos»; Francisco; hijo de Francisco y de Juana, de treinta y dos años, soltero, del campo, natural y vecino de Coin; procesado en causa 1 de 1947 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coin para constituirse en prisión.—2.631.

11.310
SANZ PAMIER, Emilio; de veinticuatro años, hijo de Agustín y de Maria, soltero, dice ser natural de Sevilla y vecino de Valencia, jornalero, es de regular estatura, ojos castaños, pelo negro, rostro redondo, cejas negras y nariz regular; procesado en sumario 32 de 1949 por evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauca para constituirse en prisión.—2.636.